

Edificio Rubén Darío del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

El edificio del Instituto Salvadoreño de Turismo fue edificado por la Constructora NOLTENIUS-CHOUSI en el año de 1948. Su diseño procede del estilo moderno Art Deco, caracterizado por:

Características formales.

Se caracterizó por ser una **estética clásica, simétrica y rectilínea**, obsesionado con las formas geométricas de carácter elegante, las líneas rectas, uso de figuras rectangulares delineadas con precisión. Además, de hacer uso de elementos ornamentales geométricos, tanto en el exterior como en el interior del edificio, dando prioridad a motivos decorativos por sobre los funcionales.

Ventanas.

Uso de ventanas rectangulares horizontales continuas, con el fin de proporcionar abundante iluminación natural.

Techos.

Se caracterizan por ser planos y el uso de parapetos, además de hacer uso de un coronamiento escalonado en la fachada principal, lo cual tiene como función acentuar el acceso al edificio.

Acceso.

Se busca enfatizar el acceso a través de motivos decorativos alrededor de la entrada, generando contraste y jerarquía, propiciando un acceso claramente definido y resaltado por la forma y la decoración.

Por más de 60 años, esta institución de gobierno estableció sus funciones en este edificio desde 1948 ofreciendo sus servicios turísticos a millones de salvadoreños hasta el año 2010 cuando trasladaron sus oficinas administrativas a la Alameda Roosevelt por el alto índice delincencial de la zona en aquella época. Actualmente, el edificio de ISTU funciona como Archivo Central; y a partir de las acciones tomadas por el actual gobierno y su lucha contra la delincuencia y las pandillas, ha sido posible recuperar muchos edificios que fueron opacados por años.

LÍNEA DE TIEMPO HISTÓRICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO

El turismo en El Salvador era un rubro sin ser desarrollado en los años 20.

El 12 de julio de 1924, se crea la primera Junta de Fomento del Turismo y Propaganda Agrícola, la cual, dependía en esa época del Ministerio de Fomento.

El 14 de agosto de 1930, se establece la Junta Nacional de Turismo.

En 1939, se crea en cada departamento de El Salvador, una Junta de Ornato de las carreteras, paseos, jardines públicos y parques recreativos

En 1945, se crea la Junta de Progreso y Turismo

En 1947, se concede personería jurídica a la Junta Nacional de Turismo con carácter de utilidad pública y autonomía completa; iniciando sus funciones en una oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en el Palacio Nacional en esa época.

En 1948 se trasladan sus oficinas a la calle Rubén Darío #619 en San Salvador; gracias a la visión del Poeta Salvadoreño Raúl Contreras quien inaugura el Parque Balboa como primer Parque Recreativo del país, seguido por Apulo en ese mismo año.

El 13 de diciembre de 1961 se decreta, sanciona y promulga la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo conocido por sus siglas como ISTU; la cual, queda establecida como una entidad autónoma bajo el respaldo del Ministerio de Economía.

Actualmente, el Instituto Salvadoreño de Turismo forma parte de la Cartera de Turismo adscrita al Ministerio de Turismo de El Salvador.

DIMENSIONES DEL EDIFICIO

Ancho: 13.86 metros

Largo: 23.88 metros

Área del trapecio del edificio: 128.04 m²

Niveles del edificio: 2 niveles

DIMENSIONES DEL TERRENO

El terreno es de 650.88 m² de área